



MEMORANDO

GG-ME-0778-2022

29 de junio de 2022

PARA: Funcionarios activos

DE: Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

ASUNTO: Prórroga de Lineamientos Institucionales de Actuación para la prevención de riesgos frente al virus Covid-19, DÉCIMO PRIMERA ADENDA hasta el 31 de julio del 2022

Continuando con el seguimiento que, en coordinación con la Dirección Administrativa y el Médico del Banco, realiza esta Gerencia General al comportamiento que a nivel nacional tiene la tasa de contagios de la COVID 19, se dispone, prorrogar hasta el 31 de julio del año en curso, en todos sus extremos, los lineamientos contenidos en la décimo primera adenda, según lo comunicado mediante GG-ME-0665-2022

En función de lo expuesto, se mantiene el esquema de trabajar desde la casa tres días por semana y dos días en forma presencial; así mismo, se mantiene la disposición del uso obligatorio del cubrebocas dentro del edificio, según lo establecido en la adenda citada.

Se solicita a todo el personal velar por la correcta prestación del servicio al cliente, interno y externo, sin interrupciones y con los más altos estándares de calidad. A las jefaturas, se les requiere velar por el cumplimiento de lo anterior e implementar para ello los mecanismos de control y seguimiento efectivos.

Se agradece al personal la atención de lo señalado.